

Redacción y Administración
Calle de Rins, núm. 12, entresuelo.
Precios de suscripción
Tarragona, trimestre... Ptas. 4'00
España, trimestre... » 4'50
Unión postal un año... » 36'00
Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Pago anticipado.

La Cruz

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano.
Sin concisión no hay periodismo posible.
No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
 Toda la correspondencia al Director.

DIARIO CATÓLICO

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—S. Ceferino, papa, y S. Vito, pbro, mres.
SANTOS DE MAÑANA.—S. José de Calasanz, fr., y la Transfiguración del Corazón de Sta. Teresa de Jesús, ve, y tra.

Apostolado de la Oración

INTERCIÓN GENERAL PARA AGOSTO
La virtud de la Esperanza.
ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES
Oh Jesús mío por mérito del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.
Os las ofrezco, en especial, para que los cristianos, en vez de desalentarse, reanimen su esperanza y generosidad.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Luchar contra el desaliento, en sí mismo y en los demás.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Principian hoy en la iglesia de religiosas de Sta. Clara, exponiéndose S. D. M. de siete a diez de la mañana y de cinco menos cuarto a las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de los Dolores, en S. Juan Bautista.

Iglesia de S. Magín

A las seis de la mañana se rezará el santo Rosario; luego habrá Misa, leyéndose los misterios figurados en la misma; empezarán los ejercicios de la Novena, y a las siete volverá a celebrarse el santo sacrificio. Por la tarde, a las siete, se rezará el santo Rosario, después se practicarán los ejercicios de la Novena terminando con los gozos.

INSTRUCCIÓN PASTORAL

de los preladós reunidos en el Congreso Católico de Compostela a los fieles de sus Diócesis

Amadísimos hijos:
Reunidos juntos al Apóstol Santiago con motivo de la celebración del VI Congreso Católico Nacional, creemos no deber separarnos para regresar a nuestras respectivas Sedes, sin hacer oír nuestra palabra a los pueblos que nos están encomendados, convencidos como estamos de que nuestra voz será la de aquel espíritu que nos identifica los unos con los otros, dando a nuestras enseñanzas mayor eficacia el divino testimonio de Nuestro Señor Jesucristo cuando dijo: Donde están dos ó tres reunidos en mi nombre, allí estoy en medio de ellos (1). Porque no son razones de carne ni de sangre las que nos han juntado alrededor del sepulcro del patrón de España, sino que nos hemos congregado a la voz de Pedro, nuestro Príncipe y Maestro; y nuestras palabras y nuestras enseñanzas proceden de la fé, y cómo el real profeta, decimos: Crediti, propter quod locutus sum (2); por manera que, al levantar nuestra voz, seguimos el interior y sobrenatural impulso de la fé y cumplimos con la obligación de obedecer al Papa; que recientemente nos ha exhortado a sostener la lucha contra los enemigos de la Iglesia, con significativas palabras.

Somos discípulos de Santiago, continuadores de su ministerio, y nuestra predicación es sólo el eco de sus enseñanzas, como la suya lo fué de las divinas enseñanzas de su Maestro Jesús.

Ministros: nosotros del reino de Jesucristo, que se extiende por todo el mundo, afirmamos de un modo especial su derecho en nuestra patria, porque nuestra ley social es la ley del Evangelio que el Hijo del Zebedeo introdujo en la tierra española. Y como en estos días, no sólo en España, sino también en otras naciones católicas trabajadas por una secta tenebrosa, se ha levantado respecto a este punto como una nube de falacias que ciega los ojos débiles, creemos conveniente concretar los errores que muchos de sus propagandistas propalan,

(1) Math. XVIII, 20.
(2) Pa. CXV.

de palabra y por escrito, pretendiendo al propio tiempo pasar por fieles cristianos.

El reino de Dios en la tierra, amados hijos, tiene una forma jurídica y determinada, y dejando a cada país ó a cada pueblo la espontaneidad de su vida, que aún fortifica más con auxilios sobrenaturales, y a cada Estado la forma de Gobierno que le es propia, no obstante, consagra en una forma sobrenatural, con la unción de la gracia de Cristo, el principio natural de la unidad del linaje humano y proclama a toda la humanidad creyente como un pueblo único, vaticinado por los profetas de Israel, y del cual se puso como piedra angular y fundamental el divino Redentor Jesús. Esta forma de la civilización humana, única salvadora, tiene su perfecta organización en la Iglesia instituida por Jesucristo, quien dió a Pedro y a sus sucesores los Romanos Pontífices el carácter de directores espirituales de la humanidad; por lo cual esta suprema dirección de la conciencia cristiana ha de ser admitida y aceptada por todo católico, y el mote de «vaticano» ó cualquier otro del mismo jaez, con el cual se pretenda significar en un sentido denigrante la suma dirección que ejerce el Pastor de todos los pueblos cristianos, debe ser rechazado como injurioso al Padre común de los fieles y opuesto a las decisiones del Concilio Vaticano, que declaró al Sumo Pontífice jefe y cabeza, maestro y padre de todos los pueblos cristianos, con universal jurisdicción en todo el orbe (1).

De la misma manera detestamos, y debe detestar todo católico, el nombre de «clericalismo», con el cual se quiere engañar a la muchedumbre, dándole a entender que el sacerdocio, saliéndose de los límites de su ministerio, intenta apoderarse de la dirección política de los Estados, cuando la aspiración de la Iglesia, se dirige únicamente a influir en el ánimo de los ciudadanos para que dominen en la sociedad las suavísimas leyes de la justicia y de la caridad, el amor a Dios y el amor a los hombres.— El hombre enemigo, al sembrar la cizaña entre el trigo, siempre encubre sus intenciones aviesas; pero cuando crece la mala yerba descúbrese entonces sus perniciosos efectos. El lema de «guerra al clericalismo», con que se combate la acción sobrenatural y salvadora del sacerdocio, es una manera de disimular el odio anticristiano, que pretende extirpar la vida sobrenatural de los pueblos civilizados, apartarlos de la sombra benéfica de la Cruz para que se debiliten y aniquilen entre los ardores de todas las concupiscencias y apetitos, que son aún mayores en los pueblos que recibieron la educación cristiana, por lo mismo que ésta aguzó las potencias del hombre con la infinidad de sus aspiraciones, que desarrollan y engrandecen la personalidad humana. Así se explica que las sectas antisociales y anarquistas encuentren terreno abonado en las sociedades, que, habiendo tenido la elevación sobrenatural de los principios cristianos, después se han enervado en sus creencias.

Por lo tanto, llamamos seriamente la atención de los que ejercen autoridad pública y excitamos a todos los fieles para que no se dejen engañar del lobo con piel de oveja, es decir, de la homicida secta de la masonería, que aparentando vanos temores de que el Poder eclesiástico invada el terreno político, lo que pretende es devorar la Iglesia de Dios, que existe en la tierra para elevar el espíritu y los sentimientos, para purificar las costumbres y oponerse a la tiranía de los hombres poderosos que quieren colocarse en lugar de Dios y oprimir las conciencias de sus semejantes.—Tal es la farisaica secta de los «anticlericales», enemiga de la libertad y de la dignidad del linaje humano.

En la conciencia de los hombres sabios y reflexivos está la convicción de que la civilización europea, y aun la

(1) Const., Paster Aeternus, cap. I.

humana, es hija del cristianismo. Nuestras Sagradas Escrituras, que contienen los principios y la substancia de la ley cristiana y las verdades de la revelación, son evidentemente el libro de la civilización universal. Donde impera esta ley la civilización es la señora de los pueblos, y la secta masónica, vistiéndolo el disfraz de anticlerical y proclamando ridículamente la emancipación de los ciudadanos, quiere destruir aquel augusto señorío y extirpar el espíritu cristiano, sustituyéndolo con la tiranía tenebrosa de la secta. No se concibe que lo que fué germen y principio de la civilización actual, pueda ser principio destructor de la misma.

Y llamamos singularmente la atención de los fieles acerca de este punto, porque la secta enemiga, simulando tratarse de cosa meramente política, procura engañar al pueblo, presentándose con el carácter de defensora de su libertad, y sin embargo, en realidad de hechos le arrebató o pretende arrebatár toda libertad, toda iniciativa, toda noble independencia del alma. El Hijo de Dios vino al mundo, no sólo para salvar eternamente las nuestras, sino también para abolir la tiranía con que los poderosos de la tierra quisieron con frecuencia envilecer a los demás, intentando no sólo dominar los cuerpos, sino aun las almas, y apoderarse de la dirección de los espíritus.

Pero decidnos, A. H.: ¿consideráis sensato el convertir la dirección del espíritu, la formación del alma, en un ramo administrativo bajo la pauta que marque un centro burocrático? ¿Son los obispos ó son los hombres políticos los encargados de dirigir la formación de los sentimientos, de las costumbres, en una palabra, de la vida íntima de los pueblos? ¿Ha dejado de ser el Evangelio el texto moral de la humanidad, ó acaso los obispos no son los obispos no son ya los encargados de explicarlo? Así parece ser en lenguaje de algunos; pero nosotros no dejaremos de reivindicar nuestros derechos a la dirección de las almas del pueblo fiel, que Jesucristo nos tiene encomendadas. De ellas hemos de dar cuenta ante el tribunal de Dios, y a ellas amamos más que a nuestra propia vida.—La lucha actual, A. H., es la lucha perpetua que debe sostener la Iglesia: Cristo y Satanás se disputan el alma del hombre; y hablamos este lenguaje tan explícito, y porque muy explícitamente se anuncia en el orden político por los sectarios incapaces de respetar la libertad del prójimo al cual hablan de emancipación, cuando lo que se proponen es esclavizarlo.

Observad si no lo que pasa en las agitaciones promovidas contra la libertad de la vida religiosa y la libertad de enseñanza. Pretenden los sectarios convertir los ciudadanos españoles en ilotas del Estado, destruyendo la noble autonomía de su vida, la dirección de sus sentimientos, el ejercicio de su actividad y el asociar sus trabajos para los fines más elevados. Quieren arrogarse el derecho de dirigir la profesión religiosa de los ciudadanos, arrebatando tal función a la Iglesia; y la experiencia de lo que está pasando en estos momentos en otra nación, antes predominante y ahora decaída en el concierto de los pueblos poderosos, demuestra evidentemente que tales pretensiones legales no son hijas del amor a la dignidad y a la nobleza del Estado, sino del odio al cristianismo, cuyo espíritu tiene jurado proscribir de la sociedad.

Nosotros proclamamos altamente, amados hermanos, la libertad de la vida religiosa, sobre la cual no puede legislar el Estado cristiano sino de concierto con la Iglesia y en conformidad con las divinas enseñanzas de la religión. Atentar contra las Ordenes religiosas es atentar contra el Evangelio, y maldecirlas equivale a maldecir al sumo Legislador de ellas que es el mismo Señor Jesucristo. Por lo cual todo cristiano debe amarlas, si quiere ser fiel a la ley de salvación, como prácticamente demuestran los pueblos que las aman, y precisamente por

(1) Math., XXII, 27.

este espontáneo amor que los mismos las profesan, quieren los sectarios destruirlas, valiéndose para ello unas veces de las turbulencias populares y otras de la persecución legal.

No pone menor empeño la secta enemiga de Jesucristo en invadir los dominios de la familia y en secuestrar los derechos que corresponden a los padres en la educación de sus hijos, así como en excluir de la escuela la influencia de la Iglesia, que ha sido la escuela universal de todos los pueblos europeos. Cabalmente el nombre característico de la misión de Jesús, que espontáneamente brotó de la humanidad, ha sido el nombre de Maestro y con honor continúa El siendo el maestro de todos los hombres civilizados. Jesucristo no es nada, si no es el maestro de la humanidad, y nada es su Iglesia, si se la despoja del carácter de escuela. Jesucristo es el celestial pedagogo de las generaciones humanas, y resistir y rechazar la influencia cristiana en la enseñanza y educación de la juventud es simplemente un caso de persecución anticristiana, múltiple y varia según las circunstancias de los tiempos.

Por eso, los obispos congregados en torno del sepulcro de nuestro Padre en la fé, Maestro de ella y Apóstol de todos los pueblos españoles, exhortamos vivamente a nuestros fieles a que sostengan con valor los imprescriptibles derechos de la enseñanza cristiana y la libertad que compete a los padres de familia de educar a sus hijos según las prescripciones de la ley de Dios y los impulsos de su corazón cristiano.

Jesucristo fundó el cargo pastoral, la potestad directiva en el sentimiento del amor. Después que S. Pedro testificó solemnemente su amor, le confió la dirección de los hombres que redimió con su sangre preciosísima.—La Providencia divina y el derecho natural confían los hijos a los padres, porque saben que los aman según la ley de naturaleza: en el Decálogo se puso el precepto de amar a los padres; pero nunca se dirige a éstos «amaréis a vuestros hijos». Decir a un padre que ame a su hijo es un insulto; por lo cual, quitarles el estado, la libertad en su educación y enseñanza, es un acto de tiranía y un atentado contra la patria potestad en la función más interesante, que a ésta compete, y en la más difícil, que sólo se cumple bien cuando le dirige el amor.

No desconocen los preladós que os hablan el gran principio natural y cristiano de la potestad civil; antes lo proclaman altamente, desean rodearlo de todos los atributos de la majestad y se esmeran en procurar su prestigio entre el pueblo, más de lo que hacen los que sueñan en restaurar el Nabucodonosor de las envilecidas naciones orientales entre la noble gente occidental, siempre amiga de la libertad humana. Los cristianos no podemos doblar la rodilla más que ante Dios, ni tolerar que dispongan de nuestra conciencia los hombres. El «dad a Dios lo que es de Dios, y al Cesar lo que es del Cesar» (1) es un canon divino, que asegura la libertad humana y la dignidad de la potestad civil.

Acumular en esta el dominio de todo el hombre, depositar en sus manos las ideas, los sentimientos, las doctrinas y las costumbres, el cuerpo y el alma, constituir un poder débil y ridículo, es resucitar a Nabucodonosor brillante y resplandeciente en oro y piedras preciosas, pero con pies de barro, que se quebran al impulso de una piedrecilla caída de la montaña.

Como centinelas puestos sobre los muros de la casa de Israel, os llamamos la atención, A. H., sobre esta materia, porque allá en lontananza, oyéndose periódicamente el ruido formidable de su paso, descubre al ejército destructor de la civilización en las huestes del comunismo y del socialismo, que conspiran a destruir la sociedad humana y aniquilar al hombre bajo la omnipotencia del Estado.

(1) Math., XXII, 27.

Las presentes tentativas contra la libertad de la vida religiosa y de la enseñanza y educación de la juventud son antecedentes lógicos y preámbulos involuntarios provenientes de la ceguera y la malicia humanas; y el contraste que ofrecen los enemigos de la Iglesia presentándose como adalides de la potestad civil y a la vez dedicándose a socavar los fundamentos de ésta, mueven a compasión a la misma Iglesia, que por boca de su supremo Jerarca excita el espíritu de los fieles para que acudan a robustecer la potestad civil, amenazada de muerte por la herejía moderna, que al investirla de los atributos del Poder espiritual, perturba el equilibrio de su vida.

Nosotros, amados hermanos, al recordar los principales errores que hoy pululan en la atmósfera social diluidos en ella en todas formas y con todos los procedimientos por la proganda sectaria, al excitarnos a la reivindicación de la libertad cristiana, que está amparada por el derecho histórico de nuestra España y por la presente realidad social formando parte esencial de la misma, al recordarnos el deber, que os incumbe como ciudadanos, de oponeros a la muerte legal de la vida cristiana con que amenaza la secta con una impudencia satánica, pretendiendo en su exiguo número sobreponerse por la violencia y el fraude a la inmensa mayoría de los españoles, os exhortamos, al mismo tiempo, a la reverencia, a la fidelidad y a la noble sumisión a las potestades civiles. Este deber procede de un mandamiento divino y de las enseñanzas de los apóstoles, y nuestro Santísimo Padre León XIII lo ha recordado con insistencia a todos los fieles, ciudadanos de distintos Estados del mundo.

Nuestro régimen actual es en buena parte electivo, y nunca como en un régimen electivo, en el cual toman parte todos los ciudadanos, el sacerdocio católico está en el deber de cumplir con las obligaciones que le impone su ministerio sobrenatural de dirección de las almas y su carácter de autoridad social, universalmente reconocida por todos los hombres que profesan las creencias, de las cuales él es maestro en la dirección de la vida del espíritu. La entereza en el cumplimiento de los deberes cívicos no impide la fidelidad y el respeto a los que gobiernan, y nuestro ministerio nos obliga a predicar la paz, mayormente en estos tiempos de divisiones y de odios, y el acatamiento a las autoridades por medio de las cuales la Providencia gobierna al mundo.

Sobre el sepulcro del santo Apóstol de España y padre nuestro en la fé, hemos orado públicamente y con gran solemnidad por el augusto y joven monarca a quien el orden providencial de las cosas humanas ha colocado en el Trono, desde el cual ha de regir los negocios del Estado, constituido en sumo magistrado de todos los pueblos españoles. Y nuestra oración se ha extendido a todos los que ejercen gobierno y autoridad en nuestra patria. Y revestido nuestro espíritu de sentimientos de piedad filial, hemos orado también fervorosamente por nuestro Santísimo Padre León XIII Pontífice máximo de la Iglesia católica y cabeza de toda la cristiandad; él es el vínculo de unión entre todos los hombres de la tierra; él es la garantía de nuestra independencia espiritual y de la libertad de nuestra conciencia cristiana; su libertad es nuestra libertad, su independencia es nuestra independencia.

Por lo cual, en estos momentos solemnes y ante los venerandos restos de Santiago, cumpliendo con el deber que nos incumbe como pastores de la grey de Cristo, protestamos del estado de sujeción en que la política humana ha colocado al que está por encima de todos los pueblos y de todas las razas; situación excepcional y única, como es única y excepcional la sociedad sobrenatural, de que es Jefe. Y ya que en estos tiempos tanto se tiende a la vida internacional y se legisla sobre el derecho que ha de regularla, reclamamos la restauración de la soberanía territorial del Papa,

condición necesaria para asegurar la libertad de sus conciencias a los millones de ciudadanos de todos los Estados del orbe, que no dejan de regir su espíritu sino por aquel que es Vicario de Dios en la tierra, libre de toda coacción terrena.

Y como quiera que, coincidiendo con nuestra reunión episcopal en esta insignie ciudad de Compostela, se ha anunciado para el próximo otoño una peregrinación española, cuyo centro organizador está en Barcelona, al sepulcro de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo y a la Cátedra pontificia, exhortamos con piadoso afecto a nuestros fieles a que concurren a tan hermoso acto de veneración y amor al Sumo Pontífice, como público desagravio de las injurias imputaciones que han dado en propar algunos políticos españoles, suponiendo implícita o explícitamente al Vicario de Jesucristo poseído de mundana ambición y queriendo extender el dominio de su autoridad más allá de los límites establecidos por el Divino Fundador de la Iglesia. (Que la oración poderosísima de Santiago interceda por nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII y le mantenga aún por muchos años al frente del pueblo cristiano!

Por último, no podíamos dejar de hacernos cargo de la aspiración general de los buenos y sencillos fieles, suplicando a todo trance la recomendada unión de los católicos. Este ha sido nuestro constante pensamiento y ensueño, este debe ser el primer remedio de nuestros males; esta la primera palabra para la reconquista de las almas: disponer a los cristianos como el Espíritu Santo dibuja a sus adeptos, *sicut castrorum acies ordinata*, a manera de bien organizada milicia (1). Y la fórmula de este sublime orden, de esta ansiada organización, consiste en la adhesión y obediencia de los fieles a sus obispos y de éstos al Romano Pontífice: cuanto más estrecha e interna sea esta relación, cuanto más participe, sino de espíritu cordial, de sinceridad profunda, la unión será más indisoluble e inquebrantable.

Abrazados al Santo Apóstol, al Progenitor de nuestra fe, abrazados nosotros en el vínculo de la más ardiente caridad, salimos de aquí resueltos a empuñar con vivo celo el báculo pastoral y convocar cada cual a sus diócesanos para establecer las unidades de la fortaleza cristiana, el ejercicio práctico de las resoluciones de los Congresos Católicos. Estas fuerzas vivas se ordenarán para mayor pujanza, permaneciendo nosotros atentos a la voz salvadora del Supremo Pontífice. El instituto de los partidos políticos, la aspiración de sus directores y la sugestión cotidiana de sus órganos en la Prensa, han sido rémora y obstáculo para esta suspirada unión, que todos aman y apetecen, pero no con las dilataciones de la caridad que nos amona el Apóstol. *Reine la anchura del corazón, como las arenas del mar.* (2). No es esto lucubración de filósofos, ni declamación de retóricos, sino obra de caridad y de humildad de los cristianos.

Y ahora, A. H., al terminar esta breve exhortación, que colectivamente hemos creído debíamos dirigirnos como un acento y eco de la fe de Santiago, que va transmitiéndose de una generación a otra generación, levantamos nuestras manos suplicantes al cielo, pidiendo humildemente al Padre de las misericordias y Dios de toda consolación derrame sobre vosotros sus auxilios soberanos para que os mantengáis firmes en vuestro deber; seáis leales soldados de la fe, ministros de la caridad los unos con los otros, reinando la paz de Cristo en nuestra sociedad española, a fin de que la vida presente, de preparación y de lucha, sea vestibulo de la vida incomparable de la felicidad eterna.

Santiago de Compostela, a veinticinco de julio, fiesta del glorioso Patrón de España, del año mil novecientos dos.

José, cardenal Martín de Herrera, arzobispo de Compostela.—Marcelo, arzobispo de Sevilla.—Fray Gregorio, arzobispo de Burgos.—Fray Tomás, obispo de Salamanca.—José Tomás, obispo de Filipópolis, administrador apostólico de Ciudad Rodrigo.—Manuel, obispo de Sebastópolis.—Valeriano, obispo de Tuy.—Jaime, obispo de Sión.—Enrique, obispo de Palencia.—Victoriano, obispo de Madrid.—Alcalá.—Benito, obispo de Lugo.—Pascual, obispo de Orense.—José María, obispo de Osma.—Salvador, obispo de Jaén.—Mariano, obispo de Arqueleide.—José, obispo de Vich.—José María, obispo de Tarazona.—Juan, obispo de Hermópolis, administrador apostólico de Solsona.

(1) Canter., V-16.

(2) III Reg., IV, 29.

Se han adherido: el eminentísimo señor cardenal Casañas, obispo de Barcelona; los excelentísimos e ilustrísimos señores arzobispos de Granada, Valencia, Valladolid, Tarragona y Zaragoza, y los excelentísimos e ilustrísimos señores obispos de Almería, Astorga, Avila, Badajoz, Barbastro, Cádiz, Canarias, Cartagena, Murcia, Ciudad Real, Córdoba, Coria, Cuenca, Guadix. Huesca, Jaca, León, Lérida, Málaga, Mallorca, vicario capitular de Ibiza, preconizado obispo de Menorca, Mondoñedo, Oviedo, Pamplona, Segorbe, Sigüenza, Tenerife, Teruel, Tortosa, Zamora y vicario capitular de Menorca.

## Las Normales

El M. I. señor gobernador civil de la provincia, usando de las atribuciones que le confiere la vigente ley provincial y el Real decreto de 30 de noviembre de 1899, ha convocado para mañana, día 27, a sesión extraordinaria a la Diputación, figurando en la orden del día, como de costumbre, la aprobación del acta de la sesión anterior en la cual fué tomado el acuerdo de suprimir ambas Escuelas Normales Superiores.

Bien pudiera ser esa sesión extraordinaria un cable echado a la Diputación para que vuelva sobre su nada patriótico acuerdo, acerca el cual, ó contra el cual mejor dicho, hemos de insistir en vísperas de que sea aprobado definitivamente, no con objeto de ofender ni molestar a nadie, que nunca ha sido éste móvil de nuestra pluma, sino con el fin de evitar lo que seguimos considerando un perjuicio lamentable para esta provincia.

Siempre en la brecha para defender los intereses tarraconenses, no hemos de retirarnos de ella en esta ocasión sin quemar el último cartucho. Si nuestros esfuerzos resultan estériles, lo que no queremos creer, nos quedará cuando menos la íntima satisfacción de haber cumplido hasta el último instante lo que juzgamos un deber ineludible.

Y hemos de insistir tanto más sobre este asunto, cuanto estamos convencidos de que no ha sido tratado con el necesario conocimiento ni aun por aquellos que, encargados de emitir dictamen acerca la conveniencia de continuar sosteniendo ó suprimir las Normales, venían más que nadie obligados a no soltar palabra que no tuviese su razón y sólido fundamento.

Desgraciadamente, tanto no ha procedido con la deseada prudencia la Comisión informadora, que en su dictamen se lee el siguiente párrafo, que textualmente reproducimos:

"Teniendo, pues, en cuenta las consideraciones expuestas, la Comisión especial que suscribe cree de su deber informar en el sentido de que procede suprimir en definitiva las Escuelas Normales, *conservándolas sólo en el caso de que el Gobierno, haciéndose cargo de las razones expuestas en diversas ocasiones, determine sostenerlas por su cuenta pagando las atenciones de personal y material, y corriendo tan sólo a cargo de la provincia los de alquiler de edificios, habitación de Directores y conserje, retribuciones, etc., que vino satisfaciendo antes de la Diputación de 1901.*"

Hay que suponer que los autores de esas afirmaciones que subrayamos no habrán tenido la ocurrencia de tomarse en broma asunto tan importante; pero hay que convenir también en que en menos líneas no podrían estarse más inexactitudes ni exponerse más absurda pretensión.

El sostenimiento de las Escuelas Normales, como el de los Institutos é Inspecciones de primera enseñanza, ha corrido siempre, entiéndase bien, lo mismo antes que después de 1901, a cargo de las Diputaciones interesadas. Ha variado sí la forma en que los profesores reciben sus haberes, pues al inclinarse en 1887 en los presupuestos generales del Estado las cantidades destinadas a aquellas atenciones, el Estado se encargó de pagar a los profesores erigiéndose en una especie de habilitado, pero recibiendo invariablemente los créditos necesarios del contingente provincial. Cuestión de detalle.

Y tanto han sido constantemente las Diputaciones provinciales las que han corrido con el pago de sus haberes a los profesores de los referidos centros, a pesar de ir incluidos en los presupuestos generales del Estado, que por estar en descubierto en esas atenciones fué embargada en hace mucho la nuestra.

¿Cómo han podido, pues, los firmantes de aquel dictamen asegurar que antes de 1901 sólo pagaba la Diputación las atenciones de alquiler de edificios, habitaciones, retribuciones, etcétera?

¿Y cómo, siendo el sostenimiento de las Normales de incumbencia de las Diputaciones en todas las provincias de España, se puede pretender, sin caer en ridículo, que el Estado haga una sola excepción en favor nuestro?

Es como si nosotros pidiésemos a la Diputación que sufragara los gastos de nuestro periódico con excepción del de las cuartillas.

Conste, pues, que la Comisión dictaminadora no estudió con la atención debida el asunto que se le encomendó, y que puede volverse sin menoscabo de nadie sobre un acuerdo apoyado en razones completamente gratuitas.

### II

Podríamos señalar algunos errores de bulto cometidos por la Diputación en el asunto de las Normales, tales como el de seguir consignando la cantidad de 18.000 pesetas para el sostenimiento de aquéllas, a pesar de haberse conformado con el aumento hasta 50.000 pesetas que suponía la aplicación del Decreto Gamazo al ser consultada sobre ello.

Pudo entonces optar perfectamente por el sostenimiento de una sola Normal, y aún Elemental ésta, si así convenía a sus intereses, pero se decidió por tener dos y ambas Superiores, no obstante lo cual siguió figurando en el presupuesto provincial la misma reducida cantidad que se destinaba antes a dicho objeto, lo cual, como antes indicamos, dió lugar a que, advertida la superioridad, embargase el contingente provincial en la cantidad debida.

¿A quién se deben anomalías tan inexplicables como esa? No es nuestro objeto averiguarlo.

Más que poner de relieve errores pasados, creemos que es más útil poner de manifiesto las consecuencias que ha de tener el acuerdo tomado últimamente contra ambas Normales.

El golpe que con él se da a la instrucción y cultura popular es gravísimo, y por lo que hace a la Normal de Maestras de irremediables resultados.

Incorporada la Normal Elemental de Maestros a nuestro Instituto general y técnico, podrán los hijos de la provincia que así lo deseen, cursar en Tarragona hasta adquirir el modesto título que puede facilitarles el hallar en Barcelona, Valencia ó en cualquier otra parte donde se estudie el grado superior, un honesto medio de vida mientras siguen estudiando hasta revalidarse en este último grado.

En cambio, suprimida la Normal de Maestras, supone cerrar la carrera del profesorado a las jóvenes. No se nos objete que tanto monta para las familias deseosas de dar esa modesta carrera a sus hijas, mandarlas aquí que a Barcelona. La gran distancia que separa a la capital de Cataluña de los pueblos de nuestra provincia, la mayor dificultad de recomendarlas a familias amigas, y sobre todo, los incansables peligros que en aquella Babel corren el recato y la inocencia de las jovencitas, han de ser obstáculos que han de retraer de la carrera del Magisterio a la mayor parte de las jóvenes que se sientan con vocación para él.

Piense concienzudamente la Diputación, pues, antes de sancionar su último acuerdo, en el daño irreparable que va a causar por amor a unas economías mal entendidas.

### III

¡Oh!, las economías.

Soltamos ya la palabra fatal, la razón suprema con que han de contestarnos los defensores del dictamen que combatimos.

¿Qué economías son esas, preguntamos nosotros?

El sostenimiento de ambas Normales Superiores supone un desembolso anual de 45.000 pesetas. Pues bien, suponiendo que al contribuyente se le aliviase de esa carga—que no se le aliviaría, estamos muy ciertos—, dividiendo la economía esa por el número de habitantes de la provincia, resultaría beneficiado cada uno de éstos a razón de **tres céntimos de peseta** cada trimestre, lo cual nos lleva como de la mano a recordar la famosa *economía* del chocolate del loro. Si por aquí ha de venir la regeneración de la provincia, convengamos en que se

hará aguardar aún por mucho tiempo la tal señora.

Hoy, que la Pedagogía ha alcanzado ya en las naciones más cultas del globo el honoroso lugar a que tiene derecho y que en la misma España se lucha denodadamente por ennoblecer al maestro de instrucción primaria, suprimir dos Normales para librar al contribuyente de una cantidad tan *exorbitante* como la apuntada, es verdaderamente un ridículo contra-sentido.

Por último, tiene nuestra provincia una historia gloriosa en el fomento de la ilustración, que no hemos de ver interrumpida sin pena todos sus hijos.

Nuestras Normales, citadas con entusiasmo por todo el mundo, con entusiasmo han sido sostenidas constantemente por esa misma Diputación que tan tacaña se nos muestra ahora, y gracias a la Diputación también han podido cursar estudios de Bellas Artes no pocos hijos pobres de esta provincia. ¿Y vamos a destruir en un solo día ese legítimo timbre de gloria de Tarragona?

Extenso es ya este artículo, más de lo que debiera para que en él tuviesen cabida otras consideraciones que, se nos ocurren, entre las cuales no es la menos importante la gratitud a que se ha hecho acreedor el inteligentísimo profesorado de ambas Normales y hasta el personal administrativo de las mismas, que mal retribuido y recibiendo su modesta asignación con escandaloso retraso, han trabajado, no obstante, con decidido celo y constancia cuyos hermosos frutos están de manifiesto en el brillante cortejo de maestros y maestras de esta provincia.

Nosotros nos atrevemos a esperar aún que el acuerdo suprimiendo ambas Normales no prevalecerá en la sesión que ha de celebrarse mañana, pues si el mal estado de los fondos provinciales es el argumento principal para tomar tan impopular medida, con que la Diputación, cumpliendo su deber, obligase a ingresar las importantes cantidades adeudadas por contingente provincial, mejoraría muchísimo la precaria situación en que hoy se halla.

## NOTICIAS

### LOCALES Y REGIONALES

Por Real orden de 21 del actual expedida por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en vista del acuerdo de la Diputación provincial de no continuar sufragando los gastos de las Escuelas Normales de maestros y maestras que venía sosteniendo, se ha resuelto que desde 1.º de octubre próximo queden suprimidas dichas Escuelas superiores, debiendo entregarse el material y archivo de ellas al director del Instituto general y técnico de esta capital.

Dicha resolución era de esperar, pues sólo a algunos de nuestros diputados provinciales podía ocurrírseles la esperanza de que el Estado, contra lo terminantemente dispuesto, nos pagase por nuestra linda cara lo que en cada provincia corre a cargo de las respectivas Diputaciones.

Sabemos que valiosos elementos de esta capital tratan de gestionar cerca del señor gobernador civil que interponga su valiosa influencia para que no prospere el dictamen de la famosa Comisión.

El tiempo urge, y pronto hemos de salir de dudas sobre la suerte definitiva de ambos centros docentes.

Ayer fué satisfecho por el Ayuntamiento el segundo plazo, ó sean 10.000 pesetas, por la adquisición de la casa de la plaza de los Infantes destinada a oficinas de la Comisión liquidadora de la Isla de Cuba.

Muchos sacrificios habrá costado el poder reunir la citada cantidad, pero se podrían dar por bien empleados si de ellos alcanzáramos los soñados beneficios que se nos prometieron.

Comunica la Guardia civil de Gadesa que el día 22 al verificar la entrevista en el pueblo de Bot con la de Horta, tuvieron noticia de que el licenciado de presidio y fugado de aquella cárcel junto con otros cuatro en junio último, Domingo Vandellós Guimerá (a) *Pelm*, se encontraba sentado al pie de la cruz que hay a la entrada del referido pueblo de Bot, por lo que rodearon seguidamente el indicado sitio a fin de proceder a su captura.

Al dar al expresado *Pelm* la voz de alto uno de los guardias, apuntó la escopeta contra éste dándose inmediata-

mente a la fuga hacia un barranco que conduce al río «Canalta», por cuyo motivo le hicieron fuego los otros guardias sin que dieran en el blanco, pero obligándole con ello a rendirse echándose al suelo.

Le fueron halladas una escopeta y una pistola ambas de dos cañones, de las que se hizo entrega al Juzgado ingresando el Vandellós en la cárcel.

También fué detenido en una taberna de aquella ciudad uno de los compañeros del anterior—los cuales tenían en proyecto la comisión de un robo en Horta uno de estos días—llamado Juan Piñol Montagut, al que se le ocupó una escopeta de dos cañones, un revólver y un cuchillo de grandes dimensiones, así como la correspondiente licencia para uso de arma; expedida por el gobernador civil de Barcelona.

Al invitar el sereno del barrio de San Pedro (Serrallo), a la una y cuarto de la madrugada de ayer, a unos sujetos que en una taberna de dicho barrio estaban cuestionando a grandes voces, para que cesaran de importunar al vecindario y se retiraran a descansar, uno de los referidos individuos se insolentó de tal manera contra el agente de la autoridad, que después de insultarle le agredió a puñetazo limpio produciéndole una fuerte contusión en la sien izquierda.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado de instrucción.

El sábado 23 empezó en la ciudad de Valls una solemne Novena que la Comunidad de PP. Escolapios dedica a su santo y sabio fundador S. José de Calasanz.

Durante la Novena se han pronunciado y se dirán en lo sucesivo las siguientes pláticas encargadas a los oradores que se expresan:

Día 23.—«Sobre la Piedad de San José de Calasanz», por el Rdo. D. José Cosidó, ecónomo de S. Juan.

Día 24.—«Sobre la Humildad de idem idem», por el Rdo. D. Celestino Sangeñis, presbítero.

Día 25.—«Sobre la Paciencia de idem idem», por el Rdo. P. Luis Jordá, escolapio.

Día 26.—«Sobre la Penitencia de idem idem», por el Rdo. Dr. D. Andrés Brú, ecónomo de S. Antonio.

Día 27.—«Sobre la Castidad de idem idem», por el Rdo. P. rector Salvador Marcó, escolapio.

Día 28.—«Sobre la Obediencia de idem idem», por el Rdo. P. Arsenio Llorens, escolapio.

Día 29.—«Sobre la Pobreza de idem idem», por el Rdo. D. Pablo Virgili, presbítero.

Día 30.—«Sobre la Oración de idem idem», por el Rdo. P. Carlos Oliver, escolapio.

Día 31.—«Sobre la Caridad de idem idem», por el Rdo. P. Ramón Pascual, escolapio.

El día 31, domingo, a las ocho de la mañana, habrá Comunión general, con plática preparatoria. A las diez del mismo día, Misa solemne, cantándose la del maestro Nicou Chorón, estando encargado del sermón el Fr. Alfonso M.ª Morquillas, Franciscano.

Por la tarde, a las cuatro, se harán los ejercicios del último día de la Novena.

Las familias que quieran se les dedique a su intención un día de la Novena, pasarán aviso al Rdo. P. rector del colegio.

Del profesor de esta Escuela Normal de Maestros, D. Melchor García Sánchez, hemos recibido un *Remitido* que la falta de espacio nos impide publicar.

Procuraremos darle cabida en el número próximo.

Para un joven y querido amigo nuestro de esta ciudad ha sido pedida la mano de una virtuosa y gentil señorita de Urgel.

Tras muchos días de fatigante bochorno, ayer cayó sobre este término una abundante lluvia que vendrá de perlas a nuestros campos y resolverá la cuestión del riego del arbolado público de esta ciudad, tan necesitado el uno como el otro de esta oportunitísima agua.

Se han concedido licencia para Barcelona, al primer teniente de Infantería de Avila D. Isidro Casanovas, y para Caldas de Montbuy, al capitán de la Guardia civil de la Comandancia de Lérida D. Ramón Celaya Jiménez.

Nos dicen en Alcanar, que días pasados estuvo en aquella importante población el sabio geólogo Dr. Almera, canónigo de la Catedral de Barcelona, con

objeto de hacer sobre el terreno algunos estudios relacionados con una empresa que piensa llevar á cabo el acapulcado propietario D. Mariano de Suñer.

El Rvmo. Sr. Arzobispo de la diócesis salió ayer para la casa que tienen en la Selva del Campo los misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, donde hará durante la presente semana, ejercicios espirituales.

S. E. estará probablemente de regreso á esta ciudad el sábado próximo.

En Madrid se celebró el domingo el anunciado mitin en defensa del restablecimiento de las garantías constitucionales de Barcelona, y suponemos que de Tarragona también.

Presidió Odón de Buen, envió su adhesión, entre otros, Lerroux, se habló de recio contra la Religión y contra todos los fundamentos sociales, y después de convenir en que los jesuitas tenían la culpa del estado excepcional en que viven las dos provincias catalanas, disolvióse la reunión con los vivas y muéras de costumbre.

En resumen, un mitin en que han pedido el restablecimiento de las garantías los mismos que fueron causa principalísima de su suspensión. Y naturalmente, el acto ha sido un fracaso.

Ha sido destinado á la Comandancia de Lérida el sargento de la Guardia civil Gabriel Roca Torrès.

A una vendedora de pescado que compepadecida de sus parroquianos, por el fuerte calor que hizo el domingo, les aligeraba el peso de la mercadería que les expendía, se le impuso por la Alcaldía una multa por vía de corrección para que pierda sus aficiones á tales obsequios.

Se hallan en Amposta al objeto de continuar sus trabajos en el trazado de la urbanización que se trata de dar á aquella localidad, el arquitecto provincial y particular amigo nuestro don Ramón Salas.

Los notarios con residencia en Reus D. Rosendo Güell y D. Antonio de Solo, han sido autorizados para concurrir á la Bisbal del Panadés, con motivo de las elecciones municipales que se celebraron el domingo en dicha villa.

**Extracto del Boletín Oficial**  
Circular del gobernador civil de la provincia sobre presupuestos ordinarios.

Anuncio de la Junta de Instrucción pública, de haber sido nombrados por el Rectorado de la Universidad de Barcelona, varios maestros con destino á escuelas públicas de esta provincia.

El Tribunal Gubernativo provincial de esta ciudad notifica por medio de anuncio, por ignorar el domicilio de D. José Querol, vecino que fué de Tortosa, la resolución recaída en sesión del 16 del actual en el expediente instruido contra dicho señor.

La Granja experimental de Barcelona y Escuela provincial de Agricultura anuncia que del 1.º al 30 de septiembre próximo estará abierta la suscripción de matrícula de 1902-1903.

Providencias del agente recaudador de la 2.ª zona de Montblanch declarando incurso en el segundo grado de apremio á varios individuos por débitos de contribución por utilidades.

Anuncios de la Alcaldía de la Canonja de tener terminado el reparto de consumos, las de Reus y Mora la Nueva la aprobación del proyecto del presupuesto adicional de 1902 y las de Batea y Roquetes el proyecto de presupuesto ordinario para 1903.

**SECCIÓN OFICIAL**

**Ayuntamiento constitucional de Tarragona**

Debiendo someterse al examen y aprobación de la Junta municipal de esta ciudad los presupuestos adicionales municipal y de ensanche del corriente año, se convocó á la expresada Junta para el día 27 del actual á las siete en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales. Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto por el art. 148 de la ley municipal.

Tarragona 25 de agosto de 1902.—El alcalde, Juan Pallarès.

**Movimiento de población del día de ayer**

Nacimientos.—Francisco Sans Salafrán.  
Fallecidos.—Mannel Ubeda Geta, Afneras, 340 (77 años).  
Matrimonios.—Carmelo Calatayud Guerrí con Jacsfa Lloréns Pla.

**Servicio de la plaza para hoy**

Parada, Almansa.  
Jefe de día señor coronel de Luchana D. Enrique Crespo.  
Hospital y provisiones 6.º capitán de Almansa.  
Oficiales de vigilancia á las órdenes del jefe de día; primera zona Luchana, segunda Almansa.  
Paseo de enfermos Almansa.  
El capitán sargento mayor, Isidoro Dominguez.

**COMERCIALES**

**Movimiento del puerto**

**Llegadas de anteayer**  
De Bilbao y Valencia, vapor Cabo S. Martín, de 1021 ts., c. V. de Beitra, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.  
De Palamós, land Céforo, de 5 ts., c. P. Mallol, con cebollas, consignado á D. José M.ª Ricomá.  
De Marsella y Barcelona, vapor Cabo Quejo, de 1213 ts., c. P. de Blascochea, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

**Despachadas**

Ninguna.  
**Llegadas del día de ayer**  
De Civitavecchia y Villanueva, bergantín goleta S. Antonio, de 147 t., c. S. Pini, con duelas, consignado á D. Luis Agostini.

**Despachadas**

Para Bilbao y escalas, vapor Cabo Quejo, con carga general.  
Para Marsella y escalas, vapor Cabo S. Martín, con idem.

**Bolsa de Madrid**

**Cotización de ayer**

4 por 100 interior contado.....	72'70
4 por 100 idem fin de mes.....	72'62
5 por 100 amortizable.....	83'00
Aduanas.....	00'00
Banco de España.....	462'00
Tabacalera.....	395'50
Nuevo empréstito.....	00'00
Cambios de París.....	36'65
Idem de Londres.....	00'00
4 por 100 exterior.....	00'00

**Bolsa de Barcelona**

**Cambios sobre el extranjero**

Londres 90 días fecha.....	d.	34'12
» 8 y 8 días vista.....	p.	00'00
» 4 3 días vista.....	p.	00'00
» á la vista.....	p.	00'00
» cheque.....	p.	34'52
París á 90 días fecha.....	p.	00'00
» 3 días vista.....	p.	37'00
» cheques.....	p.	00'00
» á la vista.....	p.	00'00
Berlín, cheque.....	p.	00'00

**Acciones**

Por 100		Dinero	Papel
Banco Hispano Colonial..	149'10	149'40	
Catalana Gral. de Crédito..	59'70	60'00	
de Crédito Mercantil..	00'00	00'00	
Ferrocarril Orense.....	29'60	29'70	
» Norte.....	54'50	54'60	
» M. Z. y Alicante.....	86'10	86'20	

**Efectos públicos**

Interior fin de mes.....	04'00	72'55	72'57
Cap. prov. Amort. cont.....	05'00	00'00	00'00
» fin mes.....	05'00	92'87	92'83
Empréstito municipal.....	06'00		

**Obligaciones**

Ferrocarril Norte Segovia..	5	102'25
» id. Almansa..	5	102'45
» S. J. Abadesas..	3	75'75
» T. B. Francia..	4'50	99'85
» T. B. Francia..	2'25	57'85
» M. Z. Alicante..	4'50	100'25
M. Z. y A. Ser. A. Valladolid á Ariza.....		000'00
Madrid-Barcel. (Directos)	2'25	00'00
Ferrocarril M. á B. R. Roda.	2'25	57'85
Tarr. Bar. F.ª (no hipotec.)	4'25	
Grao Val. Alm. (no adher.)	3'00	57'50
Ferrocarril Alm. adheridas	3'00	72'75
Orenses.....	3'00	49'25

**ÚLTIMA INFORMACIÓN**

**Servicio especial de LA CRUZ**

Madrid, 25, 11'40 m.

**El vapor «Ballesteros»**

Desde Gijón telegrafían que el vapor «Ballesteros» se estrelló entre rocas á la altura del cabo Peñas.

Dicho barco era de la matrícula de Avilés.

Se sabe que el maquinista José Sánchez y dos pasajeros han perecido. El resto de la tripulación se ha salvado.

El «Ballesteros» llevaba para San Esteban de Pravia carga de cemento.

**Manifestación pública**

Han comunicado los siguientes detalles acerca de la manifestación pública que en Denia se ha realizado.

Con motivo de haber sido multados el alcalde, un teniente de alcalde y un concejal á quienes se sorprendió pescando con dinamita, el pueblo de Denia pidió la dimisión de aquel alcalde, formándose una manifestación de 5.000 personas que se dirigió á la Casa Consistorial y á la Capitanía del Puerto, á donde subió una comisión para felicitar por sus disposiciones al comandante de Marina.

Después la manifestación se disolvió ordenadamente, atendiendo á indicaciones que dicha autoridad marí-

tima hizo á los comisionados recomendando la prudencia para impedir el menor trastorno público.

**El viaje de la reina**

3'39 t.

Ya anticipamos varios informes acerca del viaje de regreso de la reina madre á la capital donostiarra.

Anoche, á las diez, salieron para Irún el rey, los príncipes, personajes de alta significación, las duquesas del Infantado y de Bailén y la condesa de Aguilar de Hinestrillas.

Salieron además la servidumbre de las ilustres personas y una compañía del regimiento de Sicilia, con bandera y música.

Cuando llegó á Irún el tren en que iba la reina estaba formada en el andén la compañía del citado regimiento.

El rey, apenas el tren se detuvo, se apresuró á penetrar en el departamento donde se hallaba su augusta madre, á quien abrazó efusivamente.

En seguida también los príncipes saludaron á la reina.

Doña María Cristina y la infanta María Teresa fueron obsequiadas con ramos de flores.

**Del viaje regio**

5'10 t.

En centros ministeriales se ha dicho hoy que el rey irá únicamente á Bilbao, y que el viaje á Galicia queda aplazado.

**Las garantías en Barcelona.**

5'15 t.

El Gobierno continúa recibiendo informes de autoridades y personalidades importantes de esa capital, acerca de si conviene ó no el restablecimiento de las garantías constitucionales.

El Correo hablando de este asunto, publicará esta noche un suelto oficioso en el que se dice que se comprende que no haya resuelto el Gobierno este asunto, pues son varias y complejas las dificultades que presenta.

**El Sr. Sagasta**

5'15 t.

El Sr. Sagasta ha negado que piense hacer en breve un viaje.

Resulta, por tanto, que carece de fundamento todo lo que se había dicho acerca de proyectadas excursiones del jefe del Gobierno á Avila ó á Almería.

**Ponencia**

5'30 t.

Mañana se reunirá la ponencia de ministros que entiende en el proyecto de reforma del Consejo de Estado.

**«El Correo Español»**

5'50 t.

Dice el órgano de los carlistas que los ministros realizaron su ideal en el Consejo del sábado, ya que ni surgió en él la crisis, ni se quejaron de las intromisiones de los palaciegos.

Añade que aquellos se contentan con vivir disfrutando de la nómina y del coche.

**Bolsín**

6 t.

En el corro se cotizó esta tarde:

Interior, 72'60
Fin próximo, 72'80
Francos, 36'75
Libras, 00'00
Empréstito nuevo, 92'95.

**«El Universo»**

6 t.

Este periódico publica en su número de hoy un artículo comentando el viaje del rey.

Dice que es conveniente que los viajes regios se extiendan más allá de la frontera, evitando que el monarca se limite á visitar los reales sitios y alguna que otra capital de su reino.

Añade que en Turquía el soberano visita los varios departamentos de la nación y llega no pocas veces hasta el extranjero.

Termina su artículo diciendo que el viaje que se dice proyectado por el rey á varias cortes extranjeras debe realizarse.

**Salvajada**

6'35 t.

Valencia.—Anoche, al salir de la estación de Albuixech el tren-correo procedente de Barcelona, fué tiroteado por algunos salvajes.

Quedaron incrustadas dos balas en el furgón de cola, sin que por fortuna ocurriera ninguna desgracia.

La Guardia civil persigue á los autores de la salvajada.

«La Nautilus».—Sigue el temporal 6'40 t.

Ha zarpado de San Sebastián la «Nautilus». Diríjese á Bilbao.

—En el Ferrol continúa el tiempo muy amenazador, habiéndose adoptado las acostumbradas precauciones en el puerto.

**Agresión**

6'40 t.

Dos huelguistas canteros han agredido hoy á un patrono y á un aprendiz que se dirigían á trabajar al cementerio.

Los agresores han sido detenidos.

**Viaje de la Corte**

6'40 t.

Positivamente, los reyes llegarán á Bilbao el día 4 del próximo septiembre, permaneciendo allí cuatro ó cinco días, marchando luego al Ferrol.

**La «Victoria».—Detalles de un naufragio**

7'25 n.

Comunican de Villagarcía que la fragata «Victoria» ha recibido orden de hallarse en Bilbao el día 2 de septiembre próximo.

—De Gijón comunican que el fogonero del vapor naufrago «Ballesteros» deja en situación muy aflictiva á siete hijos.

El maquinista ha sido enterrado.

**Declaraciones de Dato**

11 n.

Telegrafían de Vitoria que el señor Dato ha declarado que duda surja una crisis ministerial para el mes de Octubre.

Los conservadores, ha añadido, no sienten ninguna impaciencia por alcanzar el poder, pero creen urge aplicar algunas reformas encaminadas á mejorar el estado de la clase obrera, entre ellas la creación de las cajas de rétro y el descanso dominical obligatorio.

**Suspensión de viaje**

11 n.

El duque de Almodóvar ha telegrafiado al Sr. Sagasta comunicándole haberse suspendido el viaje de don Alfonso á Ferrol á causa del mal tiempo.

**Weyler.—Empréstito**

11 n.

Ha salido para Espinar el ministro de la Guerra, que regresará probablemente el miércoles próximo.

Corren rumores de que el Gobierno prepara un nuevo empréstito para el mes de octubre con la garantía de las minas de Almadén.

**Contra «El Siglo Futuro»**

11 n.

El Sr. Canalejas ha llevado á los tribunales al diario integrista *El Siglo Futuro* con motivo de un artículo publicado por éste en que aludía al asunto de la adquisición del palacio de la duquesa de Santoña.

**Hundimiento**

11 n.

En Burgos ha ocurrido el hundi-

miento de un edificio, aplastando á cuatro personas.

**EXTRANJERO**

**De Washington**

Paris.—Dicen de Washington que el presidente de los Estados Unidos ha pronunciado un discurso, en el que ha dicho que es necesario que el Gobierno contrabalancee la influencia de los trusts.

**Visita imperial**

Paris.—De Londres dicen que el *Daily Chronicle* ha publicado un despacho de Berlín en el que se anuncia que el emperador Guillermo visitará al rey Eduardo VII, el 9 de septiembre, acompañándole en su excursión la emperatriz y el Kromprinz.

**Cinco niños ahogados**

Paris.—Telegrafían de Londres que en Piley se han ahogado cinco niños que estaban jugando en la playa, y á los que alcanzó la marea, sin que consiguieran salvarlos los esfuerzos desesperados que hizo la familia de las víctimas.

**Un volcán**

Paris.—Comunican de Fort de France que el volcán sulfatore ha comenzado á dar señales de gran actividad.

**Viruela**

Paris.—Según comunican de Nueva York en las islas Barbadas está haciendo grandes estragos la epidemia variolosa.

**Cambio de buques**

Paris.—Telegrafían de Londres que el almirantazgo inglés ha acordado reemplazar tres cazatorpederos de la escuadra del Mediterráneo por otros tres de más rápido andar.

MENCHETA.

**Gabinete de enfermedades de los ojos**

DE

**Eduardo Tello**

MÉDICO OCULISTA

Exinterno, por oposición, de la Facultad de Medicina.—Ayudante del oculista Dr. Ríos

Horas de consulta: de 11 á 1 y de 4 á 6.

Gratis á los pobres

Conde de Rius, 11, principal

**EN VENTA**

lo está una casa en esta ciudad situada en la calle del Gasómetro, núm. 23. Informarán en la misma calle los señores J. Cirera y Sobrinos.

**Negocio lucrativo**

VENTA de varias participaciones de la *Sociedad Tarraconense* «Pedrol y Compañía», domiciliada en esta ciudad y dedicada á la extracción de letrinas por el sistema inodoro. Razón, en la Administración de este diario.

Imp. de LA CRUZ, Méndez Núñez, 5.

**EL COLEGIO DEL NIÑO JESÚS**

se ha trasladado á la calle de Caballeros, núm. 10 (casa Montoliu)

Educación esmerada y enseñanza sólida, completa é individual para internos y externos.

Honorarios módicos • Veintidós años de existencia

**COLEGIO PROVINCIAL**

FUNDADO EN 1888

BACHILLERATO, bajo la dirección del profesorado oficial en el Instituto.

Comercio, Idiomas, Teneduría práctica, Composición y estilo, Caligrafía

**Primera enseñanza**

PÁRVULOS, ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR

Agromensura, Dibujo, Lecciones de cosas, visitas á fábricas y talleres, excursiones y viajes escolares.

Afuera de S. Francisco.—Tarragona

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## Nuevo Establecimiento Balneario

de Valfogona de Riucorp (Prov.ª Tarragona)

Temporada oficial desde 1.º junio hasta 30 septiembre

Según dictamen facultativo, las aguas de este establecimiento han sido clasificadas de *Clorurado sulfatado-sódico-cálcico-magnésico* variedad *bromuro-yodurados*, y del análisis recientemente practicado por el **Doctor don José Casares**, decano de la Facultad de Farmacia de Barcelona, se desprende:

Peso de los cuerpos disueltos en 1 litro de agua		Sulfato magnésico.. 3'98688 grs.		0'94580 grs.	
Manantial grande	Manantial pequeño	0'63133 »	7'01071 »	0'00014 »	0'00066 »
Temperatura... 14°	14°	Bromuro sódico... 0'00014 »	0'00013 »	Yoduro sódico... indicios »	0'00013 »
Densidad... 1,00665	1'00903	Bicarbonato cálcico... 0'18733 »	0'28714 »	Bicarbonato estróncico... 0'02830 »	0'01506 »
Residuo fijo á 160° 7.6740 grs. litro	11.907 grs. litro	Bicarbonato ferroso... 0'00078 »	0'00147 »	Silicato sódico... 0'05784 »	0'05571 »
Gases en 1 litro de agua		Sílice libre... 0'01528 »	0'02543 »	Sílice libre... 0'01528 »	0'02543 »
Acido carbónico... 25'34 c. c.	13'48 c. c.	Fosfato aluminico... 0'00250 »	0'00181 »	Potasio... pequeña cantidad	pequeña cantidad
Nitrógeno... 10'60 c. c.	12'94 c. c.	Litio... »	»	Sulfuros alcalinos... »	»
Acido sulfúrico... indicios	indicios				
Peso de los cuerpos disueltos en 1 litro de agua					
Sulfato sódico... 0'35340 grs.	1'76126 grs.				
Sulfato cálcico... 0'17755 »	1'71714 »				

La experiencia, de común acuerdo con los conocimientos científicos, demuestra los maravillosos resultados que se pueden obtener con el uso oportuno de estas aguas en las afecciones escrofulosas, sifilíticas, terciarias y reumáticas, tanto de la piel como las víceras dependientes de aquellos estados morbosos.

Este Balneario consta de cinco cuerpos de edificio, dos salas de baños con bañeras de granito y porcelana; sala de pulverización; sala de duchas, salón de recreo, de billar, restaurant y comedor de segunda, 99 habitaciones desde una cama á tres en cada habitación con balcón ó ventana, jardines, iglesia y tres chalets.—EL viaje puede efectuarse por Montblanch y por Tárrega (Lérida).—Los señores bañistas encontrarán coches en las mencionadas estaciones para ir al balneario, á la llegada de los trenes.

**Nota.**—La correspondencia, sea cual fuere, debe dirigirse por Montblanch.

## TIENDA DE PAPELES PINTADOS

FRANCISCO DE A. CARBONELL

REUS.—Cementerio Viejo, núm 8.—REUS

Surtido de papeles pintados de todas clases, precios y condiciones. Cristales, transparentes, marcos dorados. Se encarga del empapelamiento de habitaciones en todas las localidades de esta comarca.—Confeción de cielo-rasos. Gran novedad en papeles procedentes de las fábricas más acreditadas, nacionales y extranjeras.

Reus.—Cementerio Viejo, 8.—Reus

## GRAN ESTABLECIMIENTO

de sastrería, camisería y corbatería

de VICENTE BRELL

Conde de Rius, 23 y Rambla San Juan, 57, Tarragona

Géneros alta novedad para trajes de caballero y vestidos y abrigos para señoras.

Surtido completo de ropa interior de todas clases y precios. Corbatas según los últimos modelos.

ELEGANCIA Y ECONOMÍA

## ANÍS San Gerónimo

Especialidad de la casa

DESTILERIA San Gerónimo

de Francisco Forrellat \* Castellvell y Vilar (Prov. de Barcelona)

El ANÍS SAN GERÓNIMO está elaborado con alcoholes vínicos esmeradamente refinados y combinado con hierbas aromático-medicinales de la histórica montaña de Montserrat, constituyendo un licor que á la par de poseer un sabor exquisito, es altamente higiénico, tónico y digestivo. Los estómagos más delicados lo reciben sin daño alguno.

Gran diploma y Medalla de oro por la Academia parisién

Representante en España: D. Valentín Vallhonrat

TARRAGONA

## DROGUERÍA Y COMESTIBLES

EUGENIO VIRGILI

Tarragona, 9, Bajada Pescadería, 9, Tarragona

Esta casa tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela y al público en general, gran surtido en el ramo de drogas, productos químicos, perfumería y objetos fotográficos.

Especialidad en comestibles finos del país y extranjeros.

CAFÉS TOSTADOS AL DIA

legítimos de Moka, Puerto Rico y caracolillo

Depósito de carburo de calcio de superior calidad

Azufre florestella y sulfato de cobre inglés, garantidos

Todo á precios sumamente reducidos

## FERROCARRILES

SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
Tarragona á Montblanch		Montblanch á Tarragona	
7'45	9'38	8'04	10'18
12'22	16'16	10'53	15'05
17'08	19'34	18'03	19'48
Tarragona á Valls		Valls á Tarragona	
5'36	8'43	5	8'29
6'37	8'43	9'36	13'29
14'42	18'41	19'41	21'26
17'14	22'46		
20'15	22'46		
Tarragona á Barcelona		Barcelona á Tarragona	
2'44	8'20	5'44	8'29
5'36	8'34	6'01	9'55
6'37	11'04	8'48	10'45
8'32	15'15	9'47	13'29
14'42	17'24	11'54	17'13
17'14	22'33	12'35	17'13
20'15	22'19	17'35	21'26
		20	22'47
Tarragona á Reus		Reus á Tarragona	
7'45	8'15	8'16	8'35
12'22	13	9'44	10'18
17'08	17'46	14'30	15'05
20	20'38	19'17	19'48
Tarragona á Vilafranca		Vilafranca á Tarragona	
5'36	7'28	8'21	9'55
8'32	12'55	9'35	13'29
14'42	16'37	15'05	17'13
17'14	21'43	19'56	21'26
20'15	21'43		
Tarragona á Valencia		Valencia á Tarragona	
11'16	18'40	12'52	19'45
23'10	8'25	18'57	5
Tarragona á Lérida		Lérida á Tarragona	
7'45	11'35	5'28	10'18
17'08	21'57	16'05	19'48
Tarragona á Tortosa		Tortosa á Tarragona	
2'36	8'10	2'23	5
11'16	13'15	6'36	11
15	20'14	17'51	19'45
23'10	1'41		

**FUMADORES**  
Las personas de gusto prefieren á todos los demás el papel de hilo puro, marca **EL NEGRO**, fabricado con pasta superior y sin mezcla de color azul para blanquearlo. Deja al tabaco todo su aroma y no daña el pecho ni irrita la garganta. **PEDIDO EN TODOS LOS ESTANCOS**  
Depósito único en España: **EDUARDO GAVARRO.—Santa Ana, 17, Reus**

Lecithina de huevo

Agua de azahar triple

Levadura de cerveza

Farmacia del Centro, de **MANUEL FONT**

Rambla S. Juan 58.—Teléfono 48

## Ojo, conservadores, no políticos!

¿Queréis conservar vuestro calzado de color y claro? Usad la sin rival **Crema Tarraconense Cardona.**

¿Queréis conservar su brillantez siempre permanente? Acudid á la sin rival **Crema Tarraconense Cardona.**

¿Queréis conservar el calzado nuevo y elegante? Comprad la sin rival **Crema Tarraconense Cardona.**

Es por demás clase garantida por no cortar la piel del calzado. Pídase en todas las principales droguerías y tiendas de calzado.

## La reina del tocador Rhum Quina Chámbau—CARDONA

Para lavar y suavizar el cabello.—Aroma fino y duradero.—A 4 pesetas litro.

**Agua florida Cardona**, para hermoear y refrescar el cutis.

Centro de **especialidades fotográficas**, últimas novedades de aparatos y demás accesorios.

Se dan instrucciones y laboratorio á disposición de los clientes.

Depósito para la provincia de las inmejorables placas extra-rápidas Westfencorp Wehner.

## ¡GRAN NOVEDAD!

Completo surtido de papel *Glacier* imitación á cristales de colores.

Tarragona.—Apodaca, 27, y Plaza Oíozaga, 9.—Tarragona

## BENCINA DALMAU

Esta nueva esencia, de extraordinarias proporciones disolventes de la grasa; no tiene rival en ninguno de los preparados que hasta el día se han venido empleando para quitar las manchas, no sólo de la ropa, paños de billar, tapices, alhajas de todas clases, etcétera, etc., sino de terciopelos, sedas, sombreros de fieltro y en especial para los guantes. Su química composición hace que sea más volátil que el éter y que desaparezca la mancha instantáneamente sin perjudicar el color de la prenda y sin que deje el olor repugnante y desagradable de todos sus similares.

Venta Droguerías y Farmacias **POR MAYOR.** Almacén de drogas y productos químicos farmacéuticos **M. Dalmáu Oliveres** Paseo de la Industria, Letra B Barcelona

## TIPOGRAFIA TARRACONENSE

Méndez Núñez, 5

En este acreditado establecimiento se imprimen con esmero, prontitud y economía, toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean.

## Centro escolar de 1.ª y 2.ª enseñanza

Bachillerato DE 1.ª enseñanza Comercio **MONTBLANCH** Magisterio.

DIBUJO-SOLFEO.—Sucursal del Seminario

Este centro, que cuenta con personal numeroso é idóneo para la realización de las enseñanzas á que se dedica, ofrece condiciones ventajosísimas á los internos.

Para más detalles dirigirse al Director

## Droguería y Ultramarinos

DE **JAIME SANS**

Tarragona \* Plaza de la Fuente, 32, y Bajada de Misericordia, 2 \* Tarragona

Completo surtido de productos químico-farmacéuticos, para abonos, industria y fotografía, azufres y sulfatos á precios económicos.

Perfumería de las más acreditadas fábricas, tanto nacionales como extranjeras.

Comestibles de todas clases, pastas para sopa, exquisito y variado surtido en galletas y embutidos de inmejorable calidad.

Conservas de todas clases, tanto de pescados como de hortalizas.

Vinos, champagne y licores de todas clase y marcas.

Especialidad en el tostado de cafés, almendras y avellanas

Esmero y prontitud en los pedidos.—Precios limitados